



San Miguel de Tucumán, 01 SEP 2017

VISTO el Expediente N° 29123/2017 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la UNT, mediante Resolución Interna N° 129/2017 solicita la designación de la Profesora Olga Cecilia Perillo en 10 (diez) hs. cátedra (732) para la asignatura "Química" Ciclo Superior, a partir del 09 de junio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la Titular de las horas, Prof. Rubén Barrios se encuentra de licencia sin goce de haberes.

Que se utilizó orden de mérito 2015.

Que la Prof. Teresa Roppolo no aceptó las horas.

Que se ofrecen las horas a la Prof. Olga Cecilia Perillo quien acepta.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **OLGA CECILIA PERILLO** DNI: 23.519.567 como Docente Suplente en 10 (diez) hs. cátedra (732) para la asignatura "Química", a partir del 09 de junio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 o antes si se reintegra la Titular Prof. Rubén Barrios en uso de licencia sin goce de haberes.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del *Gymnasium* de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la UNT.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la UNT a sus efectos.

RESOLUCION N° 1249 2017

Pao


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.